

**SECR/PLENO/7/2023****NOTIFICACIÓN DE CONVOCATORIA  
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

Le comunico que el Sr. Alcalde ha dictado Decreto nº 2240 con fecha 23 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DECRETO**

*Celebradas las pasadas elecciones el día 28 de mayo y la consecuente constitución de esta Corporación el día 17 de junio, procediendo la celebración de sesión extraordinaria organizativa, de conformidad con el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y el 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,*

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** *Convocar sesión extraordinaria del Pleno de esta Corporación, para el próximo día 28 de junio a las 9:00 horas, en el Salón de Actos del Centro Sociocultural Federico García Lorca, estableciéndose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:***

**PARTE NO RESOLUTIVA**

1. *DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES Y DESIGNACIÓN DE SUS PORTAVOCES.*
2. *DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2238/2023 DE NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y DELEGACIONES.*
3. *DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2230/2023 DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.*
4. *DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 2229/2023 SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE LA ALCALDÍA A LOS CONCEJALES.*
5. *DACIÓN DE CUENTA DEL DECRETO Nº 2239/2023 DE NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LAS JUNTAS DE COMPENSACIÓN Y ENTIDADES URBANÍSTICAS DE CONSERVACIÓN.*

**PARTE RESOLUTIVA**

6. *PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DELEGADO DE PERSONAL PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO DECLARANDO LA INCOMPATIBILIDAD DE LA CONCEJALA Y FUNCIONARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO DÑA. RUTH PODEROSO GONZÁLEZ.*
7. *PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVO A LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS.*



8. *PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO RELATIVO AL NÚMERO, DENOMINACIÓN Y PROPORCIÓN DE MIEMBROS EN LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES DEL PLENO.*
9. *PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA EL NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN LA MANCOMUNIDAD DEL SUR.*
10. *PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN Y RETRIBUCIONES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.*
11. *PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA- PRESIDENCIA PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ASISTENCIAS POR CONCURRENCIA EFECTIVA A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES SIN DEDICACIÓN EXCLUSIVA O PARCIAL.*
12. *PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA PARA LA ASIGNACIÓN DE DOTACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.*
13. *PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA ADOPCIÓN DE ACUERDO SOBRE DETERMINACIÓN DEL NÚMERO, CARACTERÍSTICAS Y RETRIBUCIONES DEL PERSONAL EVENTUAL.*

*En Humanes de Madrid, a la fecha de la firma,*

*El Alcalde,*

*Fdo. José Antonio Sánchez Rodríguez  
(Documento firmado electrónicamente)”*

La interposición de ambos recursos no puede ser simultánea y, si se interpone el de reposición, habrá de esperar, para acudir a la vía judicial, a que se le haya notificado su resolución expresa, o a que se produzca el silencio administrativo desestimatorio, lo que acontecería si transcurriera un mes desde que fue presentado sin que se hubiese notificado su resolución expresa. La interposición de recursos no suspende por sí sola la ejecutividad del acto administrativo objeto de ellos.

**LA OFICIAL MAYOR.-**

(Documento firmado electrónicamente)

Fdo. MARIA INES DE PABLO SALAZAR  
OFICIAL MAYOR: FE PÚBLICA  
AYUNTAMIENTO DE HUMANES DE MADRID  
Fecha: 23/06/2023 a las 16:07  
HASH: 10D8E6F311BB4DAE710C1E2B8626C4D0DA7178C5  
CSV: df2ab436-ea29-470b-8256-add8a062c19d-1162811

Firmado Electrónicamente